



Urumita, La Guajira veinte (20) de Agosto del dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR
DEMANDANTE: OCTAVIO FIDEL LIÑAN MOLINA
DEMANDADO: MARTIN EDUARDO MOLINA FARFAN
RADICADO: 44- 855- 40- 89- 001- 2019- 00012- 00

El Alcalde Municipal de Urumita La Guajira, devolvió el despacho comisorio civil N° 002 el 2020 debidamente diligenciado, por las Inspectora de Policía de Urumita (e) HEIDY PAOLA RODRIGUEZ URIELES, quien ha posesionado a la Auxiliar de Justicia GENNYS MABEL AISLANT VEGA quien representa a la Asociación internacional de ingenieros Consultores y Productores Agropecuarios.

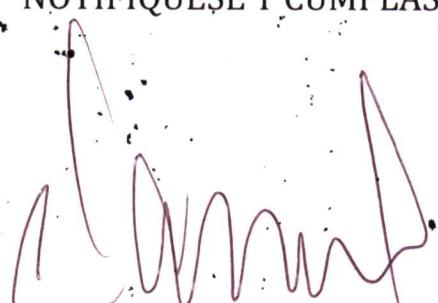
Así mismo acotando en esta oportunidad procesal, y en observancia a la solicitud de copia que ha presentado el demandante, el despacho considera viable por economía procesal pronunciarse al respecto en los siguientes términos:

RESUELVE:

PRIMERO: Agregar los autos del despacho comisorio N° 002 de 2020, debidamente diligenciado para que obre y sea de conocimiento de las partes; lo que estimen pertinente.

SEGUNDO: se Ordena que por secretaria, se digitalice el expediente tanto del cuaderno de medidas cautelares como el principal, y sea puesto a disposición del demandado al correo electrónico suministrado de igual manera se Informa al demandado que debido la utilización de mecanismos tecnológicos y la implementación de la justicia digital, el expediente del proceso puede ser consultado en la plataforma TYBA. con los distintos criterios de búsqueda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERNESTO CAMILO MURGAS ROSADO

Juez